



SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-20/PE-006247, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (23003399), de Puente de Génave (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 11-20/PE-006248, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Valle del Guadalimar (23700773), de Puente de Génave (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 11-20/PE-006249, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP José Luis Verdes (23005943), de Quesada (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-20/PE-006250, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Tíscar (23003429), de Quesada (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 11-20/PE-006251, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Cañada de las Fuentes (23700426), de Quesada (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-20/PE-006252, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Casa Chaida (23500711), de Quesada (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-20/PE-006253, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Nueva Andalucía (23003442), de Rus (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-20/PE-006254, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Ruradia (23700785), de Rus (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006255, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Valdecañales (23500152), de Rus (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-20/PE-006256, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Ginés de la Jara (23003454), de Sabiote (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-20/PE-006257, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Iulia Salaria (23700797), de Sabiote (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-20/PE-006258, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Arturo Rodríguez (23500206), de Sabiote (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-20/PE-006259, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sierra Sur (23601102), de Santa Ana (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-20/PE-006260, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Carlos III (23003466), de Santa Elena (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-20/PE-006261, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Martín Alhaja (23500061), de Santa Elena (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-20/PE-006262, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santiago Apóstol (23003478), de Santiago de Calatrava (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-20/PE-006263, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Alto Segura (23009158), de Santiago de la Espada (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/PE-006264, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Villa de Santiago (23700414), de Santiago de la Espada (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/PE-006265, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Bachiller Pérez de Moya (23003612), de Santisteban del Puerto (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-20/PE-006266, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Comarca El Condado (23000404), de Santisteban del Puerto (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-20/PE-006267, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Virgen del Collado (23700566), de Santisteban del Puerto (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-20/PE-006268, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Ilucia (23500103), de Santisteban del Puerto (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-20/PE-006269, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de los Remedios (23003673), de Santo Tomás (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006270, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Baécula (23500693), de Santo Tomé (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-20/PE-006271, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Távora (23500280), de Segura de la Sierra (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-20/PE-006272, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa Teresa de Jesús (23003843), de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-20/PE-006273, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Siles (23009110), de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-20/PE-006274, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Doctor Francisco Marín (23700323), de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-20/PE-006275, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Sierra de Segura (23500243), de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-20/PE-006276, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR La Vega (23601199), de Solana de Torralba (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-20/PE-006277, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Antonio Machado (23003880), de Solera (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-20/PE-006278, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Padre Manjón (23003892), de Sorihuela del Guadalimar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-20/PE-006279, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Federico García Lorca (23500231), de Sorihuela del Guadalimar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-20/PE-006280, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José Artesano (23003910), de Torreblascopedro (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-20/PE-006281, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Carlos I (23005505), de Torredelcampo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-20/PE-006282, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Príncipe Felipe (23005499), de Torredelcampo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-20/PE-006283, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidoro (23003922), de Torredelcampo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-20/PE-006284, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Miguel (23005487), de Torredelcampo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-20/PE-006285, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Maestro Pedro Benito Pancorbo (23002061), de Torredelcampo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006286, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Miguel Sánchez López (23003934), de Torredelcampo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-20/PE-006287, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Torre Olvidada (23000180), de Torredelcampo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-20/PE-006288, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Floresta (23500531), de Torredelcampo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-20/PE-006289, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Olivo (23004008), de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-20/PE-006290, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Martingordo (23005827), de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-20/PE-006291, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ponce de León (23005839), de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-20/PE-006292, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Puerta de Martos (23003971), de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-20/PE-006293, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Roque (23005815), de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-20/PE-006294, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Torixia (23003961), de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-20/PE-006295, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Miguel Hernández (23500590), de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-20/PE-006296, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Acebuche (23700335), de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-20/PE-006297, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Santo Reino (23003983), de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-20/PE-006298, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Misericordia (23004011), de Torreperogil (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-20/PE-006299, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pero Xil (23005591), de Torreperogil (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 11-20/PE-006300, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMMD Marcos Villar (23009390), de Torreperogil (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-20/PE-006301, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Gil de Zático (23700244), de Torreperogil (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006302, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Torres de Hamdón (23500191), de Torreperogil (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-20/PE-006303, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Paz (23601278), de Torrequebradilla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 11-20/PE-006304, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Aznaitín (23004057), de Torres (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-20/PE-006305, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Torres (23500486), de Torres (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 11-20/PE-006306, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Collao (23601126), de Torres de Albánchez (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-20/PE-006307, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEP La Yedra (23500255), de Torres de Albánchez (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-20/PE-006308, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEEE Antonio Machado (23005517), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-20/PE-006309, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Pasquau (23005190), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-20/PE-006310, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santísima Trinidad (23004197), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-20/PE-006311, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sebastián de Córdoba (23004239), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-20/PE-006312, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Guadalupe (23004215), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-20/PE-006313, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Alto Guadalquivir (23500747), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
- 11-20/PE-006314, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPM María de Molina (23700086), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 11-20/PE-006315, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.A. Casa de las Torres (23004276), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 11-20/PE-006316, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Joaquín Sabina (23000601), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 11-20/PE-006317, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco de los Cobos (23006029), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006318, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Los Cerros (23004264), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 11-20/PE-006319, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES San Juan de la Cruz (23004252), de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 11-20/PE-006320, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan (23005608), de Valdepeñas de Jaén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 154
- 11-20/PE-006321, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santiago Apóstol (23004291), de Valdepeñas de Jaén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156
- 11-20/PE-006322, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Sierra Sur (23700347), de Valdepeñas de Jaén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 11-20/PE-006323, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Padre Poveda (23003235), de Venta de los Santos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 160
- 11-20/PE-006324, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Valle de San Juan (23601242), de Ventas del Carrizal (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162
- 11-20/PE-006325, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Castillo (23004379), de Vilches (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 164
- 11-20/PE-006326, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Vilches (23000635), de Vilches (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 166
- 11-20/PE-006327, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Abula (23700359), de Vilches (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 168
- 11-20/PE-006328, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Giribaile (23500051), de Vilches (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 170
- 11-20/PE-006329, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Fresnedilla (23005311), de Villacarrillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 172
- 11-20/PE-006330, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (23004495), de Villacarrillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 174
- 11-20/PE-006331, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pintor Cristóbal Ruiz (23005611), de Villacarrillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 176
- 11-20/PE-006332, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Torre de Mingo Prieto (23500218), de Villacarrillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 178
- 11-20/PE-006333, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM José Ángel Tortosa Granados (23001305), de Villacarrillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 180

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006334, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EOI Villacarrillo (23003867), de Villacarrillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 182
- 11-20/PE-006335, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Sierra de las Villas (23700864), de Villacarrillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 184
- 11-20/PE-006336, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa Potenciana (23004562), de Villanueva de la Reina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 186
- 11-20/PE-006337, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Juan de Barrionuevo Moya (23700803), de Villanueva de la Reina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 188
- 11-20/PE-006338, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Ximena Jurado (23500772), de Villanueva de la Reina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 190
- 11-20/PE-006339, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta (23004604), de Villanueva del Arzobispo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 192
- 11-20/PE-006340, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Nieves López Pastor (23700499), de Villanueva del Arzobispo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 194
- 11-20/PE-006341, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP García K-Hito (23500221), de Villanueva del Arzobispo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 196
- 11-20/PE-006342, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Francisco de Asís (230049631), de Villardompardo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 198
- 11-20/PE-006343, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Badillo (23004653), de Villargordo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 200
- 11-20/PE-006344, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Llano de la Viña (23700815), de Villargordo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 202
- 11-20/PE-006345, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Olivo (23500802), de Villargordo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 204
- 11-20/PE-006346, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Callao (Villarodrigo-Génave) (23500826), de Villarodrigo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 206

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006247, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (23003399), de Puente de Génave (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidro Labrador (23003399), de Puente de Génave (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006248, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Valle del Guadalimar (23700773), de Puente de Génave (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Valle del Guadalimar (23700773), de Puente de Génave (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006249, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP José Luis Verdes (23005943), de Quesada (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP José Luis Verdes (23005943), de Quesada (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006250, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Tíscar (23003429), de Quesada (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen del Tíscar (23003429), de Quesada (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006251, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Cañada de las Fuentes (23700426), de Quesada (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Cañada de las Fuentes (23700426), de Quesada (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006252, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Casa Chaida (23500711), de Quesada (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Casa Chaida (23500711), de Quesada (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006253, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Nueva Andalucía (23003442), de Rus (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Nueva Andalucía (23003442), de Rus (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006254, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Ruradia (23700785), de Rus (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Ruradia (23700785), de Rus (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006255, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Valdecanales (23500152), de Rus (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Valdecanales (23500152), de Rus (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006256, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Ginés de la Jara (23003454), de Sabiote (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Ginés de la Jara (23003454), de Sabiote (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006257, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Iulia Salaria (23700797), de Sabiote (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Iulia Salaria (23700797), de Sabiote (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006258, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Arturo Rodríguez (23500206), de Sabiote (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Arturo Rodríguez (23500206), de Sabiote (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006259, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sierra Sur (23601102), de Santa Ana (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CPR Sierra Sur (23601102), de Santa Ana (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006260, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Carlos III (23003466), de Santa Elena (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Carlos III (23003466), de Santa Elena (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006261, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Martín Alhaja (23500061), de Santa Elena (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Martín Alhaja (23500061), de Santa Elena (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006262, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santiago Apóstol (23003478), de Santiago de Calatrava (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santiago Apóstol (23003478), de Santiago de Calatrava (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006263, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Alto Segura (23009158), de Santiago de la Espada (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CPR Alto Segura (23009158), de Santiago de la Espada (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006264, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Villa de Santiago (23700414), de Santiago de la Espada (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Villa de Santiago (23700414), de Santiago de la Espada (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006265, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Bachiller Pérez de Moya (23003612), de Santisteban del Puerto (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Bachiller Pérez de Moya (23003612), de Santisteban del Puerto (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006266, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Comarca El Condado (23000404), de Santisteban del Puerto (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMM Comarca El Condado (23000404), de Santisteban del Puerto (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006267, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Virgen del Collado (23700566), de Santisteban del Puerto (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Virgen del Collado (23700566), de Santisteban del Puerto (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006268, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Ilucia (23500103), de Santisteban del Puerto (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Ilucia (23500103), de Santisteban del Puerto (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006269, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de los Remedios (23003673), de Santo Tomé (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de los Remedios (23003673), de Santo Tomé (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006270, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Baécula (23500693), de Santo Tomé (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Baécula (23500693), de Santo Tomé (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006271, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Távora (23500280), de Segura de la Sierra (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Távora (23500280), de Segura de la Sierra (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006272, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa Teresa de Jesús (23003843), de Siles (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa Teresa de Jesús (23003843), de Siles (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006273, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Siles (23009110), de Siles (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMM Siles (23009110), de Siles (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006274, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Doctor Francisco Marín (23700323), de Siles (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Doctor Francisco Marín (23700323), de Siles (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006275, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Sierra de Segura (23500243), de Siles (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Sierra de Segura (23500243), de Siles (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006276, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR La Vega (23601199), de Solana de Torralba (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CPR La Vega (23601199), de Solana de Torralba (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006277, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Antonio Machado (23003880), de Solera (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Antonio Machado (23003880), de Solera (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006278, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Padre Manjón (23003892), de Sorihuela del Guadalimar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Padre Manjón (23003892), de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006279, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Federico García Lorca (23500231), de Sorihuela del Guadalimar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Federico García Lorca (23500231), de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006280, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José Artesano (23003910), de Torreblascopedro (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San José Artesano (23003910), de Torreblascopedro (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006281, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Carlos I (23005505), de Torredelcampo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Carlos I (23005505), de Torredelcampo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006282, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Príncipe Felipe (23005499), de Torredelcampo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Príncipe Felipe (23005499), de Torredelcampo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006283, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidoro (23003922), de Torredelcampo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isidoro (23003922), de Torredelcampo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006284, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Miguel (23005487), de Torredelcampo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Miguel (23005487), de Torredelcampo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006285, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Maestro Pedro Benito Pancorbo (23002061), de Torredelcampo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMM Maestro Pedro Benito Pancorbo (23002061), de Torredelcampo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006286, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Miguel Sánchez López (23003934), de Torredelcampo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Miguel Sánchez López (23003934), de Torredelcampo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006287, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Torre Olvidada (23000180), de Torredelcampo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Torre Olvidada (23000180), de Torredelcampo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006288, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Floresta (23500531), de Torredelcampo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Floresta (23500531), de Torredelcampo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006289, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Olivo (23004008), de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP El Olivo (23004008), de Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006290, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Martingordo (23005827), de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Martingordo (23005827), de Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006291, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ponce de León (23005839), de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ponce de León (23005839), de Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006292, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Puerta de Martos (23003971), de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Puerta de Martos (23003971), de Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006293, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Roque (23005815), de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Roque (23005815), de Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006294, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Toxiria (23003961), de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Toxiria (23003961), de Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006295, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Miguel Hernández (23500590), de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Miguel Hernández (23500590), de Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006296, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Acebuche (23700335), de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Acebuche (23700335), de Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006297, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Santo Reino (23003983), de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Santo Reino (23003983), de Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006298, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Misericordia (23004011), de Torreperogil (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Misericordia (23004011), de Torreperogil (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006299, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pero Xil (23005591), de Torreperogil (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pero Xil (23005591), de Torreperogil (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006300, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMMD Marcos Villar (23009390), de Torreperogil (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMMD Marcos Villar (23009390), de Torreperogil (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006301, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Gil de Zátrico (23700244), de Torreperogil (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Gil de Zátrico (23700244), de Torreperogil (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006302, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Torres de Hamdón (23500191), de Torreperogil (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Torres de Hamdón (23500191), de Torreperogil (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006303, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Paz (23601278), de Torrequebradilla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Paz (23601278), de Torrequebradilla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006304, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Aznaitín (23004057), de Torres (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Aznaitín (23004057), de Torres (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006305, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Torres (23500486), de Torres (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Torres (23500486), de Torres (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006306, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Collao (23601126), de Torres de Albánchez (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CPR El Collao (23601126), de Torres de Albánchez (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006307, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEP La Yedra (23500255), de Torres de Albánchez (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEP La Yedra (23500255), de Torres de Albánchez (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006308, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEEE Antonio Machado (23005517), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEEE Antonio Machado (23005517), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006309, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Pasquau (23005190), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Juan Pasquau (23005190), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006310, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santísima Trinidad (23004197), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santísima Trinidad (23004197), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006311, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sebastián de Córdoba (23004239), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Sebastián de Córdoba (23004239), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006312, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Guadalupe (23004215), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Guadalupe (23004215), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006313, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Alto Guadalquivir (23500747), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Alto Guadalquivir (23500747), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006314, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPM María de Molina (23700086), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CPM María de Molina (23700086), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006315, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.A. Casa de las Torres (23004276), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el E.A. Casa de las Torres (23004276), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006316, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Joaquín Sabina (23000601), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMM Joaquín Sabina (23000601), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006317, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco de los Cobos (23006029), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Francisco de los Cobos (23006029), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006318, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Los Cerros (23004264), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Los Cerros (23004264), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006319, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES San Juan de la Cruz (23004252), de Úbeda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES San Juan de la Cruz (23004252), de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006320, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan (23005608), de Valdepeñas de Jaén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan (23005608), de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006321, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santiago Apóstol (23004291), de Valdepeñas de Jaén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santiago Apóstol (23004291), de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006322, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Sierra Sur (23700347), de Valdepeñas de Jaén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Sierra Sur (23700347), de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006323, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Padre Poveda (23003235), de Venta de los Santos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Padre Poveda (23003235), de Venta de los Santos (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006324, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Valle de San Juan (23601242), de Ventas del Carrizal (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CPR Valle de San Juan (23601242), de Ventas del Carrizal (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006325, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Castillo (23004379), de Vilches (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Castillo (23004379), de Vilches (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006326, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Vilches (23000635), de Vilches (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMM Vilches (23000635), de Vilches (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006327, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Abula (23700359), de Vilches (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Abula (23700359), de Vilches (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006328, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Giribaile (23500051), de Vilches (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Giribaile (23500051), de Vilches (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006329, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Fresnedilla (23005311), de Villacarrillo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP La Fresnedilla (23005311), de Villacarrillo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006330, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (23004495), de Villacarrillo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario (23004495), de Villacarrillo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006331, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pintor Cristóbal Ruiz (23005611), de Villacarrillo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pintor Cristóbal Ruiz (23005611), de Villacarrillo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006332, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Torre de Mingo Prieto (23500218), de Villacarrillo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Torre de Mingo Prieto (23500218), de Villacarrillo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006333, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM José Ángel Tortosa Granados (23001305), de Villacarrillo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMM José Ángel Tortosa Granados (23001305), de Villacarrillo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006334, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EOI Villacarrillo (23003867), de Villacarrillo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EOI Villacarrillo (23003867), de Villacarrillo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006335, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Sierra de las Villas (23700864), de Villacarrillo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Sierra de las Villas (23700864), de Villacarrillo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006336, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa Potenciana (23004562), de Villanueva de la Reina (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa Potenciana (23004562), de Villanueva de la Reina (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006337, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Juan de Barrionuevo Moya (23700803), de Villanueva de la Reina (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Juan de Barrionuevo Moya (23700803), de Villanueva de la Reina (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006338, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Ximena Jurado (23500772), de Villanueva de la Reina (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Ximena Jurado (23500772), de Villanueva de la Reina (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006339, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta (23004604), de Villanueva del Arzobispo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta (23004604), de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006340, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Nieves López Pastor (23700499), de Villanueva del Arzobispo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Nieves López Pastor (23700499), de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006341, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP García K-Hito (23500221), de Villanueva del Arzobispo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP García K-Hito (23500221), de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006342, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Francisco de Asís (230049631), de Villardompardo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Francisco de Asís (230049631), de Villardompardo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006343, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Badillo (23004653), de Villargordo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Badillo (23004653), de Villargordo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006344, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Llano de la Viña (23700815), de Villargordo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Llano de la Viña (23700815), de Villargordo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006345, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Olivo (23500802), de Villargordo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Olivo (23500802), de Villargordo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006346, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Callao (Villarodrigo-Génave) (23500826), de Villarodrigo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Callao (Villarodrigo-Génave) (23500826), de Villarodrigo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de las niñas y niños están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

